

**INFORME DE
REVISIÓN DE
AUDITORÍA
INTERNA**

**Respuesta Institucional: Auditoría
AGN - Cuenta de Inversión de la
Administración Federal de Ingresos
Públicos del Ejercicio Fiscal 2020.**

PCR 11/2021

Evaluación Final

Palabras Clave	Respuesta Institucional - Auditoría de la AGN - Cuenta de Inversión AFIP 2020 - Instrucción General N.º07/2021 (AFIP).
----------------	--

Índice del
Informe

Temática	Pág. N.º
Síntesis Ejecutiva	3
Informe Analítico	4
Destinatarios	4
Tipo de auditoría	4
Reserva documental	4
Marco de referencia	4
Alcance	5
Aclaraciones previas	5
Relevamientos, Verificaciones y/o Constataciones	6
Anexos	
A. Normativa aplicable	7
B. Datos Referenciales	8
C. Comunicación con el auditado y otras áreas con competencia	9

OBJETO

Respuesta a los requerimientos de información efectuados por la Auditoría General de la Nación en el marco de las tareas de ejecución llevadas a cabo en el Organismo, conforme a los lineamientos establecidos por la Instrucción General N.º07/2021 punto N.º2.

OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de todos los aspectos requeridos en orden a la oportunidad, integridad y consistencia de las respuestas.

CONCLUSIÓN

Habiéndose tomado conocimiento de la resolución por la cual se aprobó el Informe del Auditor referido a la "Cuenta de Inversión del Ejercicio Fiscal 2020" de la entonces Administración Federal de Ingresos Públicos, emitido por la Auditoría General de la Nación, dando con ello cumplimiento al objeto, objetivo y alcance del presente cargo, se entiende finalizada la actuación de esta Unidad de Auditoría Interna, motivo por el cual, se procede al archivo de las actuaciones.

ASPECTOS RELEVANTES DE AUDITORÍA INTERNA

La Auditoría General de la Nación mediante correo electrónico del 09/11/2021, remitió la Nota N.º14/2021 CSCSFyR (Ref. Act. N.º376/2021) del 01/11/2021, por la cual puso en conocimiento del inicio de las tareas de ejecución a efectuar sobre la auditoría denominada "Cuenta de Inversión del Ejercicio Fiscal 2020", en el ámbito de la entonces Administración Federal de Ingresos Públicos, actualmente Agencia de Recaudación y Control Aduanero.

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos de información efectuados, se remitieron comunicaciones oficiales a las distintas dependencias con competencia del Organismo, solicitando la información y/o documentación requerida por la Auditoría General de la Nación.

Entre el 22/02/2022 y el 02/11/2023 se recibieron los proyectos de respuestas de las Direcciones Generales de Aduanas (DG ADUA), Impositiva (DG IMPO) y de la ex Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social (DG SESO); de las entonces Subdirecciones Generales de Administración Financiera (SDG ADF), de Coordinación Técnico Institucional (SDG CTI), de Planificación (SDG PLA) y de la entonces Subdirección General de Auditoría Interna (SDG AUI); así como también de las Subdirecciones Generales de Asuntos Jurídicos (SDG ASJ), de Fiscalización (SDG FIS), de Técnico Legal Impositiva (SDG TLI), de Recaudación (SDG REC) y de Sistemas y Telecomunicaciones (SDG SIT).

Se efectuó el análisis de la documentación recibida teniendo en cuenta que la misma incluía la totalidad de los elementos de juicio, circunstancias, hechos y antecedentes correspondientes, con el fin de asegurar la integridad, pertinencia y validez de la respuesta, de acuerdo a lo establecido en el punto 2.5 de la Instrucción General AFIP N.º07/2021, previa remisión de la respuesta definitiva.

Entre el 30/03/2022 y el 02/11/2023, las dependencias mencionadas ut supra, brindaron las respuestas institucionales a la Auditoría General de la Nación, poniendo en copia a esta instancia para conocimiento.

El 04/08/2025 se tomó conocimiento del dictado de la Resolución N.º55/2025 (AGN) del 27/03/2025, emitido por la Auditoría General de la Nación, la cual aprobó el Informe del Auditor referido a la "Cuenta de Inversión ejercicio 2020" de la entonces Administración Federal de Ingresos Públicos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**INFORME
ANALÍTICO****Destinatarios**

- Dirección de Auditoría Interna (ARCA).

**Tipo de
auditoría**

- Según su origen: Intervención Obligatoria.
- Según su extensión: De Cumplimiento.
- Según su temática: De Administración de Recursos.

**Reserva
documental**

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 1°; 7° inciso a) y 32 inciso i), concordantes y complementarios de la Ley N.° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, las actuaciones vinculadas a la presente auditoría, mantendrán el carácter de "Reservado", asignado por la Disposición DI-2018-8-E-AFIP-AFIP, hasta la fecha en que sea incorporado en la base de datos del micrositio "Transparencia Activa" el Informe de Seguimiento Final o el último Informe de Auditoría correspondiente a la misma.

En tal sentido, hasta que se verifique dicha incorporación, el contenido de los Informes de Auditoría y de las actuaciones relacionadas a los mismos sólo serán de acceso pleno para las áreas auditadas, las áreas de las que ellas dependan y de más dependencias responsables de la regularización de los desvíos observados, incluidas las autoridades superiores del Organismo en función de sus competencias.

El acceso al contenido de los mismos por parte de una dependencia distinta, cuando existan motivos que justifiquen tal proceder, deberá ser expresamente habilitado por la Unidad de Auditoría Interna, a fin de evitar la indebida divulgación de la información vinculada con asuntos de criticidad institucional durante la sustanciación de la auditoría, con fundamento en lo normado en la disposición referida anteriormente.

En virtud de lo establecido en el artículo 32 inciso i) de la Ley N.° 27.275, la publicación en el micrositio "Transparencia Activa" del último Informe de Auditoría de la auditoría en cuestión se efectuará con ajuste a las previsiones del artículo 8° de la citada ley, con estricto cumplimiento de los institutos de secreto fiscal (art. 101 Ley N.° 11.683) y de estadística (art. 10 Ley N.° 17.622), y la protección de los datos personales sensibles (Ley N.° 25.326); en función de lo instruido sobre el tema por la Sindicatura General de la Nación.

**Marco de
referencia**

La presente auditoría es de cumplimiento obligatorio y se realizó conforme lo instruido en el punto 2 del apartado IV. "PROCEDIMIENTO" de la Instrucción General N.° 07/2021 (AFIP), el cual se aplica a los requerimientos de información originados a partir de las auditorías efectuadas por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y por la Auditoría General de la Nación (AGN).

La Auditoría General de la Nación mediante correo electrónico del 09/11/2021, remitió la Nota N.° 14/2021 CSCSFyR (Ref. Act. N.° 376/2021) del 01/11/2021, por la cual puso en conocimiento del inicio de las tareas de ejecución a

efectuar sobre la auditoría denominada "Cuenta de Inversión del Ejercicio Fiscal 2020", en el ámbito de la entonces Administración Federal de Ingresos Públicos.

La labor de la Unidad de Auditoría Interna en el presente cargo se circunscribió al seguimiento de las actuaciones sobre las cuales se ha tomado conocimiento, relativas a brindar respuesta institucional a las solicitudes de información de la Auditoría General de la Nación.

Alcance

Las tareas se desarrollaron según la metodología establecida por el Manual de Auditoría Interna de la Unidad de Auditoría Interna de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero en un todo de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución SIGEN N.º152/2002) en el marco de la Ley N.º24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y siguiendo los lineamientos establecidos en la Instrucción General N.º07/2021 (AFIP), en su punto 2.

Las tareas de ejecución se llevaron a cabo entre el 12 de noviembre de 2021 y el 12 de agosto de 2025.

El trabajo realizado se basó en el principio de confianza en que toda información suministrada por los responsables, es íntegra, completa y veraz.

La labor de la Unidad de Auditoría Interna en el presente cargo se circunscribió a las actuaciones sobre las cuales se ha tomado conocimiento.

Aclaraciones previas

Cabe destacar que, mediante Decreto N.º953/2024 del 24/10/2024 (B.O. 25/10/2024) se disolvió la Administración Federal de Ingresos Públicos y se creó la Agencia de Recaudación y Control Aduanero".

Con la emisión del presente informe se procede al archivo de las actuaciones.

**Relevamientos, Verificaciones
y/o Constataciones****Tareas realizadas**

La Auditoría General de la Nación mediante correo electrónico del 09/11/2021, remitió la Nota N.º14/2021 CSCSFyR (Ref. Act. N.º376/2021) del 01/11/2021, por la cual puso en conocimiento del inicio de las tareas de ejecución a efectuar sobre la auditoría denominada "Cuenta de Inversión del Ejercicio Fiscal 2020", en el ámbito de la entonces Administración Federal de Ingresos Públicos, actualmente Agencia de Recaudación y Control Aduanero.

A fin de dar cumplimiento al requerimiento de información inicial efectuado por la Auditoría General de la Nación, mediante la Nota electrónica N.º03/2021 AGN-AFIP-AUD.FIN del 17/12/2021 y solicitudes subsiguientes, se procedió a:

- Entre el 09/11/2021 y el 15/09/2022 se recibieron solicitudes de información por parte de la Auditoría General de la Nación.
- Entre el 09/11/2021 y el 07/03/2023 se remitieron comunicaciones oficiales a las distintas dependencias con competencia del Organismo, solicitando la información y/o documentación requerida por la Auditoría General de la Nación.
- Entre el 22/02/2022 y el 02/11/2023 se recibieron los proyectos de respuestas de las Direcciones Generales de Aduanas (DG ADUA), Impositiva (DG IMPO) y de la ex Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social (DG SESO) y por las ex Subdirecciones Generales de Administración Financiera (SDG ADF), de Coordinación Técnico Institucional (SDG CTI), de Planificación (SDG PLA) y las Subdirecciones Generales de Asuntos Jurídicos (SDG ASJ), de Fiscalización (SDG FIS), de Recaudación (SDG REC) y de Sistemas y Telecomunicaciones (SDG SIT); así como también, las de esta Unidad de Auditoría Interna por los aspectos requeridos de nuestra competencia.

Se efectuó el análisis de la documentación recibida teniendo en cuenta que la misma incluya la totalidad de los elementos de juicio, circunstancias, hechos y antecedentes correspondientes, con el fin de asegurar la integridad, pertinencia y validez de la respuesta, de acuerdo a lo establecido en el punto 2.5 de la Instrucción General AFIP N.º07/2021, previa remisión de la respuesta definitiva.

- Entre el 30/03/2022 al 02/11/2023, las dependencias mencionadas *ut supra*, brindaron las respuestas institucionales a la Auditoría General de la Nación, poniendo en copia a esta instancia para conocimiento.
- El 04/08/2025 se tomó conocimiento del dictado de la Resolución N.º55/2025 (AGN) del 27/03/2025, emitido por la Auditoría General de la Nación, la cual aprobó el Informe del Auditor referido a la "Cuenta de Inversión ejercicio 2020" de la entonces Administración Federal de Ingresos Públicos.

Normativa aplicable

Normativa general	Norma	Vigencia
	RESOL-2023-206-APN-SIGEN - Resolución SIGEN N.º300/2022 – Reglamentación.	04/04/2023
	RESOL-2022-300-APN-SIGEN - Papeles de Trabajo Digitales.	01/01/2023
	RESOL-2019-290-APN-SIGEN - Aprobación del “Reglamento para el funcionamiento del Comité de Control Interno”.	20/08/2019
	Resolución N.º172/2014 (SGN) - Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional.	04/12/2014
	Resolución N.º152/2002 (SGN) - Normas de Auditoría Interna Gubernamental.	28/10/2002
	DI-2019-7-E-AFIP-SDGAUI - Aprobación Manual de Auditoría Interna V.6.2	22/05/2019
	Instrucción General N.º01/2016 (AFIP) - Servicio de auditoría interna. Su alcance. Tratamiento a observar por las unidades de estructura dependientes de la AFIP respecto de las actuaciones originadas en la SDG AUI (Unidad de Auditoría Interna).	01/03/2016
	Instrucción General N.º01/2016 (SDG AUI) - Instrucción General N.º01/2016 (AFIP). Su reglamentación por la SDG AUI, conforme Punto XI- Disp. Generales, Apartado 7.	09/03/2016

Normativa específica	Norma	Vigencia
	Ley N.º25.326 - Protección de los datos personales. Disposiciones Generales. Principios generales relativos a la protección de datos. Derechos de los titulares de datos. Usuarios y responsables de archivos, registros y bancos de datos. Control. Sanciones. Acción de protección de los datos personales.	02/11/2000
	Ley N.º24.156 - Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.	29/10/1992
	Ley N.º17.622 - Creación del Instituto Nacional de Estadística y Censos.	31/01/1968
	Decreto Reglamentario N.º1344/2007 - Reglamento de la Ley N.º24.156 – Aprobación del reglamento Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.	04/10/2007
	Disposición N.º321/2019 (AFIP) - Pautas de gestión aplicables al resguardo de confidencialidad en materia aduanera - Sustitúyese el punto 3.1.1. del Anexo de la Disposición N.º302/2018 (AFIP).	24/09/2019
	Disposición N.º302/2019 (AFIP) - Apruébanse las pautas de gestión aplicables al resguardo de confidencialidad en materia aduanera.	13/11/2018
	Disposición N.º124/2018 (AFIP) - Procedimiento aplicable al Secreto Fiscal.	15/05/2018
	Disposición N.º98/2009 (AFIP) - Procedimiento aplicable al Secreto Fiscal.	03/03/2009
	Instrucción General N.º07/2021 (AFIP) - Respuestas a las Solicitudes de la SIGEN, AGN y jurisdicciones o entidades estatales.	06/08/2021
	Instrucción General N.º12/2006 (AFIP) - Pautas para el suministro de la información IG N.º08/2006. Su modificación.	11/10/2006
	Instrucción General N.º08/2006 (AFIP) - Pautas para el suministro de la información.	30/06/2006
	Comunicado N.º01/2016 (SDG CTI) - Pautas para el suministro de información protegida por el Instituto de Secreto Fiscal.	09/03/2016

Datos Referenciales

Equipo de Auditoría	Cargo	Apellido y Nombre
	Coordinadora y Supervisora de la Dirección de Auditoría Interna	Mg. Mariela Andrea PERUGINI
	Jefe del Departamento Planificación Control de Legalidad	Abog. Fernando Walter DORA
	Jefa de la División Auditoría de Cumplimiento Legal	Abog. Valeria Denise BOZUNOVSKY
	Supervisora	Cont. Púb. María Gabriela STEINBAUM
	Auditores	Cont. Pub. Anabella Paula SOLER Ag. José Luis VILLA

Comunicación con el auditado y otras áreas con competencia

A continuación, se presenta un detalle de la comunicación establecida entre la comisión auditora y los distintos responsables de las áreas involucradas:

COMUNICACIONES RECIBIDAS

Área	Fecha	Comunicación	Asunto	¿El área auditada respondió? (SI/NO)
Auditoría General de la Nación - Requerimientos de información efectuados.				
	09/11/2021	Correo Electrónico s/N.º (AGN)	Notificación de inicio auditoría remitiendo la Nota N.º14/2021 CSCSFyR del 01/11/2021.	Sí.
	17/12/2021	Nota Electrónica N.º03/2021 (AGN-AFIP-AUD.FIN)	Solicitud de información inicial a la DI PRFI (CC a la SDG AUI).	Sí.
	21/02/2022	Correo Electrónico s/N.º (AGN)	Solicitud de "Formularios de Responsabilidad Usuarios Externos vía SUA" - Auditores externos de la AGN.	Sí.
	23/02/2022	Correo Electrónico s/N.º (AGN)	Remisión de los Formularios de Responsabilidad de Usuario Externos para el uso de sistemas el Sistema Único de Autenticación Interna de la AFIP.	Sí.
	25/03/2022	Nota electrónica N.º01/2022 (AGN-AFIP-AUD.FIN)	Solicitud de información a la DI PRFI (CC a la SDG AUI).	Sí.
	27/05/2022	Correo Electrónico s/N.º (AGN)	Solicitud de las disposiciones emitidas por la AFIP con relación al Presupuesto 2020.	Sí.
	06/06/2022	Correo Electrónico s/N.º (AGN)	Solicitud de Informes con relación a Cuenta de Inversión 2020 emitidos por la SDG AUI.	Sí.
	05/08/2022	Correo Electrónico s/N.º (AGN)	Solicitud de circularización a entidades Bancarias.	Sí.
	09/08/2022	Correo Electrónico s/N.º (AGN)	Solicitud información remitiendo la Nota N.º04/2022 AGN-AFIP-AUD.FIN).	Sí.
	05/09/2022	Correo Electrónico s/N.º (AGN)	Solicitud de información sobre modificación presupuestarias 2020.	Sí.
	15/09/2022	Correo Electrónico s/N.º (AGN)	Remisión de la Nota N.º10/2022 DCIP. (reiteración de los puntos pendientes de la Nota Electrónica N.º03/2021 AGN-AFIP-AUD.FIN)	Sí.

COMUNICACIONES ENVIADAS

Área	Fecha	Comunicación	Asunto
Auditoría General de la Nación - Respuestas Institucionales brindadas por las dependencias del Organismo.			
	22/02/2022	Correo Oficial N.º4/2022 (DI PCLE)	Solicitud de "Formularios de Responsabilidad Usuarios Externos vía SUA" - Auditores externos de la AGN (Nota Electrónica N.º01/2022 DCIP).
	30/03/2022	Correo Oficial N.º14/2022 (SESP-SDG ADF)	Respuesta Institucional a la Nota N.º03/2021 (AGN-AFIP-AUD.FIN) producida por la ex DI PRFI.
	01/04/2022	Correo Oficial N.º16/2022 (SESP-SDG ADF)	Respuesta Institucional a la Nota N.º03/2021 (AGN-AFIP-AUD.FIN) producida por la ex DI PRFI.
	11/04/2022	Correo Oficial N.º18/2022 (SESP-SDG ADF)	Respuesta Institucional a la Nota N.º03/2021 (AGN-AFIP-AUD.FIN) producida por la ex DI PRFI.
	19/04/2022	Correo Oficial N.º22/2022 (SESP-SDG ADF)	Respuesta Institucional a la Nota N.º03/2021 (AGN-AFIP-AUD.FIN) producida por la ex DI PRFI.
	04/05/2022	Correo Oficial N.º35/2022 (SESP-SDG ADF)	Respuesta Institucional a la Nota N.º03/2021 (AGN-AFIP-AUD.FIN) producida por la ex DI PRFI.
	12/05/2022	Correo Electrónico s/N.º (SDG SIT)	Respuesta Institucional a la Nota N.º03/2021 (AGN-AFIP-AUD.FIN) producida por la SDG SIT.
	13/05/2022	Correo Oficial N.º47/2022 (SESP-SDG ADF)	Respuesta Institucional a la Nota N.º03/2021 (AGN-AFIP-AUD.FIN) producida por la ex DI PRFI.
	16/05/2022	NO-2023-01050462-AFIP-SDGREC	Respuesta Institucional por la Nota N.º10/2022 DCIP.

Área Fecha	Comunicación	Asunto
16/05/2022	Correo Electrónico s/N.º (SDG CTI)	Respuesta Institucional a la Nota N.º03/2021 AGN-AFIP-AUD.FIN producida por la ex SDG CTI.
19/05/2022	Correo Electrónico s/N.º (SDG REC)	Respuesta Institucional por la Nota N.º03/2021 AGN-AFIP-AUD.FIN, producida por la SDG REC (IF-2022-00729046-AFIP-DEEDPR#SDGREC y la NO-2022-00794934-AFIP-DVENBA#SDGREC.)
30/05/2022	Correo Electrónico s/N.º (SDG FIS)	Respuesta Institucional por la Nota N.º03/2021 AGN-AFIP-AUD.FIN producido por la SDG FIS.
01/06/2022	Correo Electrónico s/N.º (SDG ASJ)	Respuesta Institucional por la Nota N.º03/2021 AGN-AFIP-AUD.FIN producido por la SDG ASJ.
01/06/2022	Correo Oficial N.º50/2022 (SESP-SDG ADF)	Respuesta Institucional por la Nota N.º03/2021 AGN-AFIP-AUD.FIN producido por la SDG SIT.
01/06/2022	Correo Oficial N.º51/2022 (SESP-SDG ADF)	Respuesta Institucional por la Nota Electrónica N.º03/2021 AGN-AFIP-AUD.FIN producido por la ex SDG COSS.
02/06/2022	Correo Oficial N.º52/2022 (SESP-SDG ADF)	Respuesta Institucional por la Nota N.º03/2021 AGN-AFIP-AUD.FIN producido por la ex SDG PLA.
02/06/2022	Correo Oficial N.º54/2022 (SESP-SDG ADF)	Respuesta Institucional por la Nota N.º03/2021 AGN-AFIP-AUD.FIN producido por la ex SDG TLI.
02/06/2022	Correo Oficial N.º57/2022 (SESP-SDG ADF)	Respuesta Institucional al Correo s/N.º del 27/05/2022 (AGN), con relación a las disposiciones emitidas por AFIP sobre el Presupuesto 2020.
07/06/2022	Correo Oficial N.º60/2022 (SESP-SDG ADF)	Respuesta Institucional Parcial N.º7 por la Nota N.º03/2021 AGN-AFIP-AUD.FIN producido por la ex DI PRFI.
07/06/2022	Correo Electrónico s/N.º (DV ACGR)	Remisión de Informes (IF-2021-00161975-AFIP-SDGAUI e IF-2021-01168704-AFIP-SDGAUI).
15/06/2022	Correo Electrónico s/N.º (SDG REC)	2da. Respuesta Institucional por la Nota N.º03/2021 AGN-AFIP-AUD.FIN producida por la SDG REC remitió la NO-2022-00990397-AFIP-SDGREC.
22/07/2022	Correo Oficial N.º80/2022 (SESP-SDG ADF)	Respuesta Institucional por la Nota N.º03/2021 AGN-AFIP-AUD.FIN producida por la DG IMPO.
10/08/2022	Correo Electrónico s/N.º (SDG FIS)	2da. Respuesta Institucional por la Nota N.º03/2021 AGN-AFIP-AUD.FIN producida por la SDG FIS.
06/09/2022	Correo Electrónico s/N.º (DE GECP)	Respuesta Institucional brindada sobre modificaciones presupuestarias.
07/09/2022	Correo Oficial N.º103/2022 (SESP)	Respuesta Institucional por la Nota N.º03/2021 AGN-AFIP-AUD.FIN producida por la ex DI PRFI.
15/09/2022	Correo Electrónico s/N.º (DE CGEN)	Respuesta Institucional por la Nota N.º04/2022 AGN-AFIP-AUD.FIN producida por la ex DI PRFI.
23/09/2022	Correo Oficial N.º108/2022 (SESP)	Respuesta Institucional por la Nota N.º10/2022 DCIP, se remitió el IF-2022-01725435-AFIP-DIPRFI#SDGADF.
27/09/2022	Correo Oficial N.º109/2022 (SESP)	Respuesta Institucional por la Nota N.º10/2022 DCIP, producida por la SDG FIS.
01/11/2022	Correo Electrónico s/N.º (SDG REC)	Solicitud de prórroga a la AGN por la Nota Electrónica N.º10/2022 DCIP.
10/03/2023	Correo Oficial N.º87/2023 (DI RANO)	Respuesta Institucional por la Nota N.º03/2021 AGN-AFIP-AUD.FIN, producida por la SDG OAI.
02/11/2023	Correo Oficial N.º72/2023 (SESP DISAFC)	Respuesta Institucional por la Nota N.º10/2022 DCIP, producida por la SDG REC (NO-2023-02742340-AFIP-SDGREC del 01/11/2023).



AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO
“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: PCR 11/2021 - IRAI EF

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.